



Fiscalía General
del Estado de Morelos

DEPTO.: COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN: TESORERÍA
OFICIO NO.: FGE/CGA/T-1986/10-2021

"2021: Año de la Independencia"

Temixco, Morelos a 20 de Octubre de 2021

CIRCULAR

**FISCALES ESPECIALIZADOS, FISCALES REGIONALES,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES GENERALES
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 26, fracción XIV, y 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 24 bis, fracciones III y VIII, 75, 77 y 78, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; en aras de eficientar los tiempos para el cierre fiscal del ejercicio 2021, tengo a bien comunicarles las fechas establecidas para realizar los trámites inherentes a la Tesorería de la Fiscalía General del Estado de Morelos:

Concepto	Fecha límite
Solicitud de Gastos a Comprobar del mes de diciembre 2021	10-dic-2021
Comprobación de Gastos al mes de noviembre 2021	10-dic-2021
Bitácoras de comprobación de consumo de combustible del 2021	05-ene-2022
Comprobación de Gastos del mes de diciembre 2021	05-ene-2022

No omito mencionar que los Comprobantes Fiscales (CFDI), adjuntos a las comprobaciones deberán corresponder al ejercicio fiscal 2021, por lo que en caso de no comprobar la totalidad de los recursos otorgados, se deberá proceder a realizar los reintegros correspondientes, en términos de la fracción XIII del Manual de Normas para el Ejercicio del Gasto Público de la Fiscalía General del Estado de Morelos.



Fiscalía General
del Estado de Morelos

DEPTO.:	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN:	TESORERÍA
OFICIO NO.:	FGE/CGA/T-1986/10-2021

Sin otro particular por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS

C.C.P. Minutario
MEJR/roh